



Real Hermandad de
Ntra. Sra. de la Piedad



COMUNICADO OFICIAL COMISIÓN ELECTORAL 20 de mayo de 2021

La comisión electoral, aprobada por la Delegación de Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga, comunica que, según se indica en el artículo 34.5 de los vigentes Estatutos, la Real Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad **inicia el proceso electoral el próximo miércoles 26 de mayo de 2021** y se convoca a todos los hermanos de pleno derecho a participar en dicho proceso.

Dicho Cabildo de elecciones, **se celebrará en sesión abierta en la Casa Hermandad, sita en Calle Alderete, Nº3 el próximo viernes 2 de Julio de 2021, en horario de 18.00h a 21.00h.** El calendario electoral teniendo en cuenta que solo se computarán los días hábiles, queda adjunto a esta comunicación siendo los plazos destacados los siguientes:

- **Del 27 de mayo al 3 de junio:** Plazo de presentación de candidaturas, que deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 35 y 36 de los vigentes Estatutos y refrendados por treinta hermanos de Pleno Derecho. Se presentará en la Secretaría de la Cofradía por duplicado ejemplar, una de las copias se devolverá sellada por la Comisión Electoral como justificante de entrega.

Para la presentación de candidaturas, se deberá solicitar cita previa en el correo secretaria@piedadmalaga.com. La hora de la cita será en los días señalados entre las 19.30h y las 21.00h.

- **Del 10 al 11 de junio:** Aprobación de las candidaturas presentadas por la Delegación de Hermandades y Cofradías de la Diócesis de Málaga.
- **Del 4 de junio al 10 de junio:** Plazo de Consulta del Censo de Hermanos y alegaciones según los artículos 37.3 y 37.4 de los vigentes Estatutos. El mismo se encontrará disponible en la Secretaría de la Hermandad.

Para la consulta y presentación de alegaciones, se deberá solicitar cita previa en el correo secretaria@piedadmalaga.com. La hora de la cita será en los días señalados entre las 19.30h y las 21.00h.



Real Hermandad de
Ntra. Sra. de la Piedad



- **Del 16 de junio al 22 de junio:** Una vez resueltas las impugnaciones al censo de Hermanos, se elaborará el censo electoral tal y constarán en él todos los hermanos de pleno derecho. A saber: Hermanos/as que sean mayores de 18 años, que tengan como mínimo dos años de antigüedad en la hermandad, que hayan presentado la aceptación en relación al tratamiento de los datos personales y con sus datos personales actualizados, que estén al corriente de cuotas (incluida la anualidad de 2020) y que no estén sancionados o inhabilitados.

Para la consulta del censo electoral, se deberá solicitar cita previa en el correo secretaria@piedadmalaga.com. La hora de la cita será en los días señalados entre las 19.30h y las 21.00h.

- **Del 14 junio al 25 de junio:** Publicación de las candidaturas aprobadas por la autoridad eclesiástica y comunicación con los hermanos según se indica en los artículos 36.7 y 40 de los vigentes Estatutos.

Tanto la atención a los hermanos en los días señalados de consultas y presentación de candidaturas, como el cabildo de elecciones se celebrarán siguiendo en todo momento las recomendaciones sanitarias decretadas por las autoridades en relación al COVID-19 y que se encuentren vigentes en cada momento.

*La Comisión Electoral
Málaga a 20 de mayo de 2021*



Real Hermandad Nuestra Señora de la Piedad Calendario Elecciones 2021 propuesto por la Comisión Electoral

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo
			26	27	28	29	30
MAYO 2021			Inicio del Proceso Electoral	Presentación Candidaturas (6 días)			
				Revisión Censo Electoral por la Comisión Electoral (6 días)			
	31	1	2	3	4	5	6
JUNIO 2021	Presentación Candidaturas (6 días)				Emisión informe Favorable C. Electoral Sobre Candidaturas (1 día)		
	Revisión Censo Electoral por la Comisión Electoral (6 días)				Consulta y Alegaciones Censo Hermanos (5 días)		
	7	8	9	10	11	12	13
	Envío informe favorable del Director Espiritual a Delgación Hermandades y Cofradías (3 días)			Se recibe Confirmación de la Delegación de Hermandades y Cofradías a las Candidaturas presentadas (2 días)			
	Consulta y Alegaciones Censo Hermanos (5 días)				Resolución Impugnaciones al Censo Hermanos (3 días)		
	14	15	16	17	18	19	20
	Publicación Candidaturas Oficiales por Comisión Electoral y Campaña Electoral / Publicidad (10 días)						
	Resolución Impugnaciones al Censo Hermanos (3 días)		Consulta Censo Electoral por Hermanos (5 días)				
	21	22	23	24	25	26	27
	Publicación Candidaturas Oficiales por Comisión Electoral y Campaña Electoral / Publicidad (10 días)						
	Consulta Censo Electoral por Hermanos (5 días)						
	28	29	30	1	2	3	4
					2 de Julio Cabildo de Elecciones (18.00h - 21.00h)		
	5	6	7	8	9	10	11
JULIO 2021	Impugnaciones (5 Días)						